

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

19 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de suministro mediante compra de paneles de aislamiento para quirófanos en el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2016000002.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante compra de paneles de aislamiento para quirófanos en el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 45215141-7, Trabajos de construcción de quirófanos, y 44175000-7, Paneles.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— Portal: 2 de noviembre de 2015.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 30 de octubre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante criterio único precio.
4. Valor estimado del contrato: 80.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 80.000,00 euros.
— IVA: 16.800,00 euros.
— Importe total: 96.800,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de enero de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de enero de 2016.
 - c) Contratista: “Electricidad Galindo, Sociedad Limitada Unipersonal” (B-37223773).
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 56.062,21 euros.
— IVA: 11.773,06 euros.
— Importe total: 67.835,27 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este procedimiento, resultando la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, a 2 de febrero de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/4.980/16)

